



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 14 de noviembre de 2016.

VISTO: El expediente N° 00-09194/2016, del registro de esta Casa de Altos Estudios, caratulado: "Vilte, Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral para convalidación y tratamiento", y la Resolución Rectoral N° 1177 de fecha 26 de octubre de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. secretario general de esta Universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente del Consejo Superior Prof. Lic. Fabián A. Calderón, la Resolución Rectoral N° 1177, de fecha 26 de octubre de 2016, para su convalidación.

Que, mediante Resolución C.S. N° 229/2016 de fecha 29 de octubre del año 2015, este cuerpo tomó conocimiento del informe que presentó la Subsecretaria de Relaciones Internacionales, Abg. María Cristina Amuchastegui, relacionado a la notificación efectuada por el presidente de CRISCOS, Dr. Carlos Antezana García, en la que se comunicó que la Universidad Nacional de La Rioja fue incorporada oficialmente al Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica.

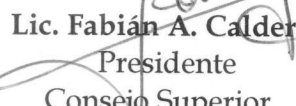
Que, el Coordinador General del programa de movilidad estudiantil CRISCOS, Hector Flores Gatica, mediante nota de fecha 21 de junio de 2016, comunicó que en la reunión semestral de coordinadores de PME-CRISCOS, aceptaron la postulación de la UNLaR para ser Sede de Convocatoria N° 38 del programa antes mencionado mencionado.

Que, resultó necesario para poder llevar adelante la organización de la reunión del programa mencionado en el párrafo anterior, designar un coordinador local en representación de esta Casa de Altos Estudios, para ordenar todas las actividades que se efectuaron en ese marco.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 inc. 44° del Estatuto de esta Universidad, son atribuciones del Consejo Superior: "...toda otra atribución que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente."


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 399


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"
LA RIOJA, 14 de noviembre de 2016.

Que, en la sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2016, de este alto cuerpo colegiado, el Sr. Rector de esta casa de altos estudios, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón, informó que en función de cumplimentar cabalmente con la institucionalidad, y en particular con lo atinente al cargo de coordinador de la reunión N° 38 del programa movilidad estudiantil (PME), designó al Cr. Enrique Brizuela, DNI N° 23.660.222, en el cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral N° 1177, de fecha 26 de octubre de 2016.

Que, y puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria, de fecha 14 de noviembre de 2016, resolvió por mayoría dar acuerdo a la designación en el cargo de Coordinador de la reunión N° 38 del programa movilidad estudiantil (PME), al Cr. Enrique Brizuela, DNI N° 23.660.222, mediante Resolución Rectoral N° 1177 de fecha 28 de octubre de 2016.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: CONVALIDAR la designación en el cargo de Coordinador de la reunión N° 38 del programa movilidad estudiantil (PME), al Cr. **Enrique Brizuela, DNI N° 23.660.222**, mediante Resolución Rectoral N° 1177 de fecha 26 de octubre del año 2016, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de esta resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 399

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior